



Resolución de Alcaldía Pro. 084-2024-MDS

Socabaya, 01 de agosto del 2024

VISTOS. -

La Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, el Proveído N° 1449-2024-MDS/A del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, se designa a partir del día 01 de enero del 2024 a la **ECON. VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades;

Que, mediante Informe N° 030-2024-MDS/A/GM de fecha 01 de agosto de 2024, Gerencia Municipal se dirige a el Despacho de Alcaldía, con la finalidad de manifestar que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MDS;

Que, mediante Proveído N° 1449-2024, el despacho de Alcaldía, se dirige a la Secretaría General, indicando que se proceda con la elaboración de la resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, LA DESIGNACIÓN DE LA ECON. VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2023-MDS, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la **ECON. VIRGINIA JACQUELINE TAIÑA TACURI**, proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que a través de la Oficina de Administración se realice la liquidación correspondiente de beneficios laborales.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la interesada y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimientos, para su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. John F. J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinto
ALCALDE